

QUILLOTA, 14 de abril de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3.543 /VISTOS:

- 1) Formulario de solicitud de Subvenciones, presentado por Junta de Vecinos Rautén Bajo;
- 2) Certificado de no deuda de Junta de Vecinos Rautén Bajo;
- 3) El Acuerdo N°88/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 13/04/2023, Acta N°13/2023 que dice: **“Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$3.200.000.- (tres millones doscientos mil pesos) por única vez a la Organización denominada “JUNTA DE VECINOS RAUTÉN BAJO”, RUT N°73.803.400-7, con Personalidad Jurídica N°78, para financiar el traslado de estudiantes desde y hacia Rautén Casas Viejas – Rautén Bajo, a contar del mes de Abril a Junio y de Agosto a Diciembre de 2023”;**
- 4) Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro de Junta de Vecinos Rautén Bajo;
- 5) Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos;
- 6) Rol Único Tributario de Junta de Vecinos Rautén Bajo;
- 7) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001016 de 05 de abril de 2023 de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria por \$3.200.000.- a Junta de Vecinos Rautén Bajo, para financiar traslado de estudiantes;
- 8) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

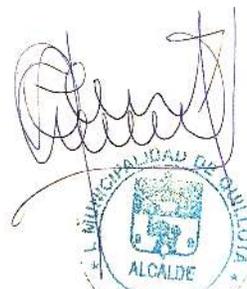
PRIMERO **OTÓRGASE** Subvención Extraordinaria de \$3.200.000.- (tres millones doscientos mil pesos) por única vez a la Organización denominada **“JUNTA DE VECINOS RAUTÉN BAJO”**, RUT N°73.803.400-7, con Personalidad Jurídica N°78, para financiar el traslado de estudiantes desde y hacia Rautén Casas Viejas – Rautén Bajo, a contar del mes de Abril a Junio y de Agosto a Diciembre de 2023.

SEGUNDO **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA